



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de enero de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEXTO.- ROTULACIÓN DEL LOCAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO UBICADO EN CALLE BRASIL ESQUINA CON CALLE BOLIVIA CON EL NOMBRE DE "JUAN RAMÓN CARRILLO CASTRO"

PRIMERO: Que el Capítulo VII Art. 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobado por el Pleno de la Corporación celebrado en junio de 2002, dice que "Sera' competencia del Ayuntamiento Pleno la elección de monumentos, designados de las nuevas calles o plazas o sustitución de otras, edificios o complejos urbanos, tramitándose en estos casos por vía ordinaria".

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Palma del Río dispone de un local ubicado en la zona del V Centenario, concretamente en la calle Brasil esquina con la calle Bolivia de esta ciudad, en la que lleva a cabo acciones dirigidas a colectivos más desfavorecidos.

TERCERO: Que esta Alcaldía tiene interés en reconocer al que fue trabajador de este Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Bienestar Social, D. Juan Ramón Carrillo Castro, por los méritos y servicios que a continuación se exponen:

Juan Ramón Carrillo Castro, trabajador del Ayuntamiento de Palma del Río, comenzó el 3 de julio de 2000 en el Programa de Desarrollo Gitano de la Junta de Andalucía, llevando a cabo el "Plan Andaluz para la Comunidad Gitana".

En el año 2000 es responsable del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía (PICGA).

En el año 2010 se hace cargo del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana, donde se introduce la intervención en Educación, Empleo, Vivienda y Salud.

En 2011 hasta su fallecimiento en julio de 2021 es trabajador del Instituto Municipal de Bienestar Social, encargándose del Programa de Gitanos.

La implicación de Juan Ramón Carrillo Castro en el desarrollo de los distintos Programas para la Comunidad Gitana en Palma del Río, ha sido muy positiva y gratificante no solo para este colectivo, también para la población no gitana, ya que con su intervención siempre tuvo presente la integración y la participación de toda la población de la barriada V Centenario, zona desfavorecida o para la inclusión social de la localidad, donde los últimos años desarrollaba su trabajo.

Código seguro de verificación (CSV):

2596 3F68 851C EEA2 A74D



25963F68851CEE2A74D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-01-2023

VºBº de El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 27-01-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Juan Ramón Carrillo Castro, como profesional, ha sido un referente para la población gitana de Palma del Río. Ha contribuido en su integración social, laboral y educativa.

Ha colaborado siempre en los distintos programas como el de absentismo escolar, talleres de formación, escuelas de verano, programas de vivienda, programas de salud, actividades de distintos programas, jornadas de mayores, información de recursos sociales, reparaciones de vivienda, reparaciones del Centro de Servicios Sociales y local del V Centenario, así como cualquier trabajo que se le encomendara, ya que como persona y compañero ha destacado siempre su esfuerzo y comportamiento, su responsabilidad, su empatía, compromiso, con vocación constructiva, siempre con una sonrisa.

Por todo ello, tras el fallecimiento de Juan Ramón Carrillo Castro, los Servicios Sociales de Palma del Río tienen un hueco muy difícil de reemplazar a nivel profesional e imposible de olvidar como compañero.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 19 de enero de 2023, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IU ANDALUCÍA (3), CIUDADANOS (1) y el concejal no adscrito Sr. Salas Romero (1) y la abstención de CAMBIEMOS PALMA (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único: Designar al local propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río ubicado en calle Brasil esquina con calle Bolivia con el nombre de "Juan Ramón Carrillo Castro".

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):

2596 3F68 851C EEA2 A74D



25963F68851CEE2A74D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-01-2023

VºBº de El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 27-01-2023